



Ayuntamiento de El Borge
Plaza Constitución, 1
29718 EL BORGE(MÁLAGA)
N.I.F. P2903000D

DON CARLOS LIMÓN MARTÍNEZ, SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE EL BORGE(Málaga),

CERTIFICO: Que el Pleno de este Ayuntamiento, con la asistencia de seis de los siete concejales que lo forman, en sesión ordinaria de 20 de julio de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente dice:

“ASUNTO CUARTO.- PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO POR INCUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO Y ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019.

Con ocasión de la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019, se comprobó que la misma Incumplía el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla del gasto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su redacción dada por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, y el artículo 19 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, es precisa la aprobación por el Pleno de la Corporación de un plan económico financiero con una proyección temporal para alcanzar el reequilibrio de un año contado a partir del inicio del año siguiente a que se ponga de manifiesto el desequilibrio.

En este sentido, y dentro del plazo de un mes marcado por las normas citadas, y conformidad con el artículo 23 de la Ley Orgánica de 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera -LOEPYSF- en su redacción dada por la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, el plan económico financiero elaborado por el Ayuntamiento será presentado ante el Pleno de la Corporación para su aprobación. En dicho documento se señalan las pautas presupuestarias para alcanzar el objetivo de cumplimiento tanto de *estabilidad presupuestaria* como de *regla del gasto*, en el horizonte temporal indicado.

Por otra parte, una vez aprobado el plan económico financiero se procederá a su remisión al órgano competente de la comunidad autónoma que ejerza la tutela financiera, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos exclusivamente informativos.

El Sr. Rey(IU) interviene para recordar que su grupo se ha abstenido en la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda porque no han tenido tiempo para estudiar el PEF. Han comprobado que el Remanente de Tesorería ha bajado, que de la deuda solamente se han pagado intereses porque en términos porcentuales sigue siendo la misma.

El Sr. Alcalde le contesta que en términos porcentuales no habrá bajado, pero todos los meses se amortizan 5.500 euros del préstamo de Cajamar. En 2025 la deuda llegará a cero euros.

El Sr. Rey reitera que según los datos es así.

Pide la palabra el Sr. Jiménez Ruiz(PSOE-A) afirmando que es una obligación legal cuando se dan ciertas circunstancias, contemplada en una Ley del Ministro Montoro, que supuso una serie de trabas para fiscalizar y perder autonomía local. Quería que los ayuntamientos pagaran a los funcionarios y realizaran unas cuantas obras, y punto. Existe un techo de gasto que si se incumple, las normas obligan a hacer un PEF. En 2011 la situación financiera era mala, se debían 2.000.000 de euros, y ahora se deben 700.000 euros, y hay períodos en que se amortiza más o menos deuda. A Cajamar se le pagan todos los meses intereses y capital. Todos los concejales de este



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

CARLOS LIMON MARTINEZ
RAUL VALLEJO DIAZ

CÓDIGO CSV

53228558acd16c6c081bdf8f58cf6da836d7e1b9

NIF/CIF

****995**
****081**

FECHA Y HORA

23/07/2020 09:17:06 CET
23/07/2020 09:19:11 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/elborge>



Ayuntamiento de El Borge
Plaza Constitución, 1
29718 EL BORGE(MÁLAGA)
N.I.F. P2903000D

Ayuntamiento, al ser de izquierdas, apostamos por el gasto público, y este equipo de gobierno va a seguir esa línea, salvo informe en contra del Secretario. Es un incumplimiento común en muchos municipios, y ahora se nota más ya que está todo muy regulado, bajo control. La regla de gasto es una norma perversa ya que hay Ayuntamientos con mucho dinero en el banco, no lo pueden invertir y están pagando intereses al banco por tener el dinero de todos los ciudadanos en dicha entidad bancaria. No pueden gastar porque no se lo permite esta ley. Anuncia el voto favorable de su grupo porque no hay más remedio que hacer un PEF.

Considerando el informe de la Intervención municipal de fecha 15 de julio de 2020.

Visto el proyecto de plan económico financiero elaborado por los servicios económicos municipales informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, la Corporación, con el voto favorable de los cuatro concejales del PSOE-A y la abstención de los tres concejales de IU, se adoptó, por mayoría absoluta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Plan Económico Financiero del Ayuntamiento para los ejercicios 2020-2021 presentado por la Alcaldía de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, cuyo texto es el siguiente:

« PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

SITUACIÓN ACTUAL: DIAGNOSTICO ECONÓMICO-FINANCIERO

- A. Análisis de la estructura económica del municipio: ingresos y gastos
- B. Análisis de las principales variables financieras
- C. Conclusiones y causas de incumplimiento



Hacienda electrónica
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

CARLOS LIMON MARTINEZ
RAUL VALLEJO DIAZ

CÓDIGO CSV

53228558acd16c6c081bdf8f58cf6da836d7e1b9

NIF/CIF

****995**
****081**

FECHA Y HORA

23/07/2020 09:17:06 CET
23/07/2020 09:19:11 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/elborge>



Ayuntamiento de El Borge
Plaza Constitución, 1
29718 EL BORGE(MÁLAGA)
N.I.F. P2903000D

PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2020-2021

- A. Objetivos
- B. Proyección de ingresos y gastos sin medidas
- C. Medidas
- D. Proyección de resultados y Proyección de variables financieras
- E. Conclusiones

FIRMANTE

CARLOS LIMON MARTINEZ
RAUL VALLEJO DIAZ

CÓDIGO CSV

53228558acd16c6c081bdf8f58cf6da836d7e1b9

NIF/CIF

****995**
****081**

FECHA Y HORA

23/07/2020 09:17:06 CET
23/07/2020 09:19:11 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/elborge>



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

SITUACIÓN ACTUAL: DIAGNOSTICO ECONÓMICO-FINANCIERO

A. Análisis de la estructura económica del municipio: ingresos y gastos.

Para llevar a cabo el estudio de la estructura económica de este Ayuntamiento se analizan los datos de liquidación de los 3 ejercicios económicos anteriores, que son 2017, 2018 y 2019, ya que el análisis de los tres últimos años permite obtener la información necesaria para determinar, en su caso, las causas que han llevado al incumplimiento de la variable de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

A.1 INGRESOS.

A.1.1 Totales.

| Cap. | Denominación | LIQUIDACIÓN 2017 | LIQUIDACIÓN 2018 | | LIQUIDACIÓN 2019 | |
|------|----------------------------|---------------------|---------------------|--------------|---------------------|---------------|
| | | Valor | Valor | % | Valor | % |
| 1 | Impuestos directos | 618.459,77 | 357.428,80 | -57,79 | 358.582,91 | 0,32 |
| 2 | Impuestos indirectos | 2.480,77 | 5.387,43 | 217,17 | 4.328,85 | -19,65 |
| 3 | Tasas y otros ingresos | 174.748,01 | 183.002,21 | 4,72 | 157.311,40 | -14,04 |
| 4 | Transferencias corrientes | 490.301,97 | 558.127,21 | 13,83 | 503.306,60 | 9,83 |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 10.194,17 | 8.152,29 | -21,03 | 10.982,43 | 34,72 |
| 6 | Enajenación de inversiones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7 | Transferencias de capital | 589.068,21 | 635.978,01 | 7,96 | 485.803,62 | -23,62 |
| 8 | Activos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 9 | Pasivos Financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | TOTALES | 1.885.252,90 | 1.748.075,95 | -7,28 | 1.520.318,81 | -13,03 |

El total de recursos liquidados de este Ayuntamiento, que en el último año liquidado 2.019 se situó en 1.520.318,81 euros, ha experimentado aumento a lo largo del periodo objeto de análisis, acumulando una disminución del 9,45% respecto del año anterior.



Hacienda electrónica
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

CARLOS LIMON MARTINEZ
RAUL VALLEJO DIAZ

CÓDIGO CSV

53228558acd16c6c081bdf8f58cf6da836d7e1b9

NIF/CIF

****995**
****081**

FECHA Y HORA

23/07/2020 09:17:06 CET
23/07/2020 09:19:11 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/elborge>



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

El capítulo de ingresos más importante es el capítulo I, pues representa el 23,58% del total de ingresos del municipio, junto con el capítulo IV del Presupuesto que supone el 33,11%.

A.1.2 Capítulos económicos más representativos.

La cifra de ingresos por capítulo I experimenta cambios sustanciales en los tres años, pasando de los 618.459,77 € en 2017 a los 358.582,91 € en el año 2019, lo que supone una reducción del 57,98%.

La cifra de ingresos por capítulo II se incrementa de 2017 a 2018, pero sufre una reducción en 2019, por una menor recaudación por concesión de licencias de obra.

Igualmente se reduce de forma significativa el capítulo VII en 2019, en un 23,62% que se debe a una menor aportación destinada a inversiones.

A.1 GASTOS.

A.2.1 Totales.

| Cap. | Denominación | LIQUIDACIÓN 2017 | LIQUIDACIÓN 2018 | | LIQUIDACIÓN 2019 | |
|------|------------------------------|---------------------|---------------------|--------------|---------------------|---------------|
| | | Valor | Valor | % | Valor | % |
| 1 | Gastos de personal | 458.951,08 | 513.090,59 | 11,80 | 542.300,21 | 5,69 |
| 2 | Gastos de bienes y servicios | 304.542,95 | 310.142,31 | 1,84 | 318.665,51 | 2,75 |
| 3 | Gastos financieros | 9.372,94 | 9.067,35 | -3,27 | 9.683,35 | 6,79 |
| 4 | Transferencias corrientes | 31.666,58 | 37.489,11 | 8,39 | 24.482,29 | -34,69 |
| 6 | Inversiones reales | 568.318,79 | 845.299,11 | 35,50 | 636.270,91 | -24,73 |
| 7 | Transferencias de capital | 25.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 8 | Activos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 9 | Pasivos financieros | 87.522,51 | 59.610,35 | -57,21 | 60.212,06 | 1,01 |
| | TOTALES | 1.485.374,85 | 1.774.698,82 | 19,48 | 1.591.614,33 | -10,32 |



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

En el año 2019 se da un nivel de gastos de 1.591.614,33€ lo que supone una disminución del gasto respecto de 2018 del -10,32%. El porcentaje de disminución de ingresos del 2019 respecto del 2018 es del -13,03%, situación por la que se genera el incumplimiento.

Los gastos de importancia son capítulo I, II y VI, que suponen el 94,07% del presupuesto, debido fundamentalmente al incremento del gasto en contratación de personal subvencionado por programas, los gastos del mantenimiento del municipio, debido a los elementos patrimoniales existentes y a la prestación de servicios, y las inversiones.

El capítulo de más importancia es el de inversiones reales (capítulo VI), que en este ejercicio supone un 39,98% del gasto, aun cuando desciende respecto al año anterior, La causa de esta inestabilidad NO es estructural sino que ha sido ocasionada por la incorporación de remanentes de crédito procedentes del ejercicio 2018 para gastos con financiación afectada. Es decir, que los ingresos finalistas para diversos gastos financiados con los mismos, se produjeron en el ejercicio 2018 y la ejecución del gasto no tuvo lugar hasta el ejercicio 2019. Estos ingresos se incorporaron como es obligación, por el capítulo VIII de ingresos, quedando fuera de los capítulos que computan para la estabilidad presupuestaria como son del I al VII; sin embargo, el gasto se ha ejecutado por el capítulo VI de gastos. Lo que provoca esta inestabilidad NO estructural, considerando que en estas situaciones ocasionales, el SEC no casa con nuestro sistema normativo, debiendo de corregirse esta situación con el correspondiente ajuste que actualmente no está previsto..

A.2.2 Capítulos económicos más representativos.

La cifra de gastos por personal aumenta del 2.017 al 2.019 en un 18,16%, suponiendo en 2019 el 34,07% del total de presupuesto.

B. Análisis de las principales variables financieras



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

CARLOS LIMON MARTINEZ
RAUL VALLEJO DIAZ

CÓDIGO CSV

53228558acd16c6c081bdf8f58cf6da836d7e1b9

NIF/CIF

****995**
****081**

FECHA Y HORA

23/07/2020 09:17:06 CET
23/07/2020 09:19:11 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/elborge>



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

Para completar el estudio de la estructura económica de este Ayuntamiento se analiza la evolución de las principales variables financieras de los años 2017, 2018 y 2019.

B.1 Remanente de Tesorería

| | LIQUIDACIÓN 2017 | LIQUIDACIÓN 2018 | | LIQUIDACIÓN 2019 | |
|---|------------------|------------------|---------|------------------|---------|
| Remanente de Tesorería abreviado | Valor | Valor | % | Valor | % |
| + Deudores pendientes de cobro | 1.070.966,06 | 764.466,01 | -28,62% | 569.675,74 | -25,49% |
| + Del presupuesto corriente | 662.141,82 | 344.529,79 | | 239.781,48 | |
| + De presupuestos cerrados | 407.020,38 | 418.132,36 | | 328.090,40 | |
| + De operaciones no presupuestarias | 1.803,86 | 1.803,86 | | 1.803,86 | |
| - Ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva | | | | | |
| - Acreedores pendientes de pago | 265.871,27 | 446.374,05 | 67,89% | 58.041,99 | -87,00% |
| + Del presupuesto corriente | 91.563,10 | 7.120,81 | | 29.409,92 | |
| + De presupuestos cerrados | 480,00 | 881,20 | | 0,00 | |
| + De operaciones no presupuestarias | 173.828,17 | 438.372,04 | | 28.632,07 | |
| - Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva | | | | | |
| + Fondos líquidos de Tesorería | 111.245,80 | 318.482,69 | -21,46% | 14.319,15 | -95,50% |
| = REMANENTE DE TESORERIA | 916.340,59 | 636.574,65 | 2,87% | 525.952,90 | -17,38% |
| - Saldo de dudoso cobro | 40.807,66 | 134.197,38 | | 116.847,45 | |
| - Exceso de financiación afectada | 607.229,34 | 434.066,87 | | 370.107,69 | |
| = REMANENTE PARA GASTOS GENERALES | 268.303,59 | 68.310,40 | -74,54% | 38.997,76 | -42,91% |

El Remanente de Tesorería es un indicador de la liquidez de la entidad. Cuando muestra valores positivos es un excedente financiero acumulado disponible para financiar gastos de ejercicios futuros.

El pendiente de cobro de corriente disminuye en el ejercicio 2.019 alcanzando los 239.781,48€ correspondiéndose el 22,65% a impuestos directos,



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

el 20,08% a tasas, precios públicos y otros ingresos, el 6,19% a transferencias corrientes y el 0,41% a ingresos patrimoniales.

El pendiente de cobro de cerrado disminuye en el ejercicio 2019 alcanzando el 328.090,40€, debido a operaciones pendientes de cobro del año 2.018 y anteriores, correspondiente a impuestos directos e indirectos y tasas y otros ingresos.

B.2 Ahorro Neto

| AHORRO NETO | LIQUIDACIÓN 2017 | LIQUIDACIÓN 2018 | LIQUIDACIÓN 2019 |
|---|------------------|------------------|------------------|
| Ingresos Capítulos I a V | 1.296.184,69 | 1.112.097,94 | 1.034.515,19 |
| Gastos Capítulos I, II y IV | 795.160,61 | 832.300,25 | 885.448,01 |
| Obligaciones financiadas con remanente Líquido de Tesorería | 0,00 | 0,00 | 60.000,00 |
| ANUALIDAD TEÓRICA | 59.400,00 | 60.000,00 | 120.000,00 |
| | 441.624,08 | 219.797,69 | 89.067,18 |

El Municipio presenta ahorro neto positivo de 89.067,18€ durante 2.019, lo que representa un 5,86% de los ingresos corrientes.

B.3 Carga Financiera

| CARGA FINANCIERA | LIQUIDACIÓN 2017 | LIQUIDACIÓN 2018 | LIQUIDACIÓN 2019 |
|-------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Carga financiera (capítulos III+IX) | 96.895,45 | 68.677,70 | 69.895,41 |
| Ingresos I a V | 1.296.184,69 | 1.112.097,94 | 1.034.515,19 |
| | 7,48% | 6,18% | 6,76% |

La carga financiera del Municipio se sitúa en 69.895,41€ durante 2.019, un 6,76% de los ingresos corrientes, por debajo del límite legal del 25% de los ingresos corrientes.

B.4 Endeudamiento

- Deuda financiera

Ejercicio 2017



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

| Denominación | Deuda | DRN | Coefficiente endeudamiento |
|----------------------|-------------------|---------------------|----------------------------|
| Entidades de Crédito | 823.163,80 | 1.885.252,90 | 43,66% |
| TOTAL | 823.163,80 | 1.885.252,90 | 43,66% |

| Ejercicio 2018 | | | |
|----------------------|-------------------|---------------------|----------------------------|
| Denominación | Deuda | DRN | Coefficiente endeudamiento |
| Entidades de Crédito | 763.553,45 | 1.748.075,95 | 43,68% |
| TOTAL | 763.553,45 | 1.748.075,95 | 43,68% |

| Ejercicio 2019 | | | |
|----------------------|-------------------|---------------------|----------------------------|
| Denominación | Deuda | DRN | Coefficiente endeudamiento |
| Entidades de Crédito | 703.338,39 | 1.520.318,81 | 46,26% |
| TOTAL | 703.338,39 | 1.520.318,81 | 46,26% |

- Deuda comercial:

| Ejercicio 2017 | | | | |
|---------------------------|--------------------------|-----------|-----------------------|-------|
| Deuda Comercial corriente | Deuda Comercial cerrados | Saldo 413 | Total deuda comercial | PMP |
| 72.072,25 | 480,00 | 0,00 | 72.552,25 | 66,70 |

| Ejercicio 2018 | | | | |
|---------------------------|--------------------------|-----------|-----------------------|-------|
| Deuda Comercial corriente | Deuda Comercial cerrados | Saldo 413 | Total deuda comercial | PMP |
| 7.100,00 | 800,00 | 0,00 | 7.900,00 | 73,43 |

| Ejercicio 2019 | | | | |
|---------------------------|--------------------------|-----------|-----------------------|-----|
| Deuda Comercial corriente | Deuda Comercial cerrados | Saldo 413 | Total deuda comercial | PMP |



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

| | | | | |
|----------|------|------|----------|-------|
| 2.313,19 | 0,00 | 0,00 | 2.313,19 | 10,77 |
|----------|------|------|----------|-------|

El municipio tiene un endeudamiento en 2019 del 46,26%, lo que hace que la Entidad se posicione en el rango de volumen de deuda de inferior al 110% de sus ingresos corrientes.

En cuanto a la deuda comercial, esta se sitúa en 2.313,19 €, siendo el PMP de 10,77 días, inferior al plazo máximo establecido en la normativa de morosidad (30 días).

B.5 Estabilidad Presupuestaria

El municipio presentó en la liquidación del ejercicio 2019 una inestabilidad presupuestaria tras los ajustes establecidos por el Sistema Europeo de Cuentas, de **-307.667,11 €**.

Así, se aplicaron los siguientes ajustes:

Por recaudación líquida del ejercicio corriente y cerrados de los Capítulos I, II y III del presupuesto de ingresos que supone un ajuste negativo por importe de 8.839,48 €

En cuanto al Capítulo IV del Presupuesto de Ingresos se realiza el ajuste de las liquidaciones de la participación en los tributos del Estado de los ejercicios 2008, 2009 y 2017, que supone un ajuste positivo de 7.588,85 €.

B.6 Regla de Gasto

| Ejercicio 2017 | | | |
|--------------------------------|------------------------------|------------------------------|---|
| Gasto computable ejercicio n-1 | Límite de la Regla del Gasto | Gasto computable ejercicio n | Cumplimiento / incumplimiento regla gasto |
| 386.347,06 | 494.460,35 | 473.155,87 | 21.304,48 |



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

| Ejercicio 2018 | | | |
|--------------------------------|------------------------------|------------------------------|---|
| Gasto computable ejercicio n-1 | Límite de la Regla del Gasto | Gasto computable ejercicio n | Cumplimiento / incumplimiento regla gasto |
| 473.155,87 | 484.511,61 | 750.851,03 | -266.339,42 |

| Ejercicio 2019 | | | |
|--------------------------------|------------------------------|------------------------------|---|
| Gasto computable ejercicio n-1 | Límite de la Regla del Gasto | Gasto computable ejercicio n | Cumplimiento / incumplimiento regla gasto |
| 860.851,03 | 771.124,01 | 1.134.839,67 | -363.715,66 |

El municipio presentó un gasto computable de 1.134.839,67€, lo que supone un incumplimiento de la regla del gasto por importe 363.715,66€. Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, en las Entidades Locales se hace necesaria la realización de ajustes a fin de adecuar la información presupuestaria a los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Este incumplimiento de la regla del gasto que se ha producido en el ejercicio 2019 es debido a la incorporación de remanentes que se han ejecutado y pagado en dicho ejercicio y cuyos ingresos finalistas se percibieron en 2017 y 2018.

C. Conclusiones Estructura Económica

1. Variables económicas

- Estado de la liquidación de ingresos: 1.520.318,01€
- Estado de la liquidación de gastos: 1.591.614,33€
- Remanente de Tesorería: 38.997,76€
- Ahorro Neto: 89.067,18€.



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

- e. Carga financiera: 69.895,41€.
- f. Endeudamiento: 703.338,39€.
- g. Estabilidad Presupuestaria: -307.667,11€
- h. Regla del gasto: -363.715,66€.

2. Causas del incumplimiento

Del análisis de la información anterior se desprende que las causas que han llevado a este Ayuntamiento a incumplir la variable de estabilidad presupuestaria, y regla del gasto son las que se enumeran a continuación:

- a. No incremento de ingresos porcentuales en crecimiento similar a los gastos.
- b. Aumento y elevado porcentaje sobre el total de gasto de las inversiones reales financiadas por ingresos corrientes del Ayuntamiento.

PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2020-2021

A. Objetivos.

El objetivo del Plan económico-financiero busca equilibrar y estabilizar la institución en 2020, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación a la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto.

El Presupuesto General 2020 fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno el día 17 de octubre de 2019, publicado en el BOP nº 205 de 25 de octubre de 2019 de forma inicial y en el BOP nº. 230 de 2 de diciembre de 2019, de forma definitiva, entrando en vigor el día 1 de enero de 2020. Este presupuesto tiene un importe total en ingresos y gastos de 1.598.050 €, siendo el total de ingresos no financieros de 978.050 € y de gastos no financieros de 888.978 €, siendo los primeros superiores a los segundos y por



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

tanto, estando en estabilidad positiva. De esta forma se informó al MINHAP el pasado mes de marzo de 2020.

El Presupuesto General 2020, por capítulos, es el siguiente:

GASTOS

| <u>CAPITULO</u> | <u>DENOMINACION</u> | <u>2020</u> |
|------------------------|----------------------------|---------------------------|
| 1 | GASTOS DE PERSONAL | 500.178,00 euros |
| 2 | COMPRAS BIENES Y S | 337.800,00 euros |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS | 11.000,00 euros |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 40.000,00 euros |
| 6 | INVERSIONES REALES | 647.072,00 euros |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 euros |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 62.000 euros |
| | TOTALES GASTOS | 1.598.050,00 euros |

INGRESOS

| <u>CAPITULO</u> | <u>DENOMINACION</u> | <u>2020</u> |
|------------------------|----------------------------|--------------------|
| 1 | IMPUESTOS DIRECTOS | 341.700,00 euros |
| 2 | IMPUESTOS INDIRECTOS | 6.000,00 euros |
| 3 | TASAS Y PRECIOS PUBLICOS | 154.200,00 euros |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 469.500,00 euros |
| 5 | INGRESOS PATRIMONIALES | 6.650,00 euros |



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

| | | |
|---|--------------------------------|---------------------------|
| 6 | ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES | 120.000,00 euros |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 500.000,00 euros |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | ---- |
| | TOTALES INGRESOS | 1.598.050,00 euros |

B. Proyección de ingresos y gastos SIN medidas

B.1 Ingresos SIN medidas

| CAPITULOS DE INGRESOS | PREVISION LIQUIDACIÓN 2020 |
|------------------------------|----------------------------|
| 1 Impuestos directos | 340.736,84 € |
| 2 Impuestos indirectos | 4.645,58 € |
| 3 Tasas y otros ingresos | 150.392,13 € |
| 4 Transferencias corrientes | 502.827,99 € |
| 5 Ingresos patrimoniales | 10.440,23 € |
| 6 Enajenación de inversiones | 120.000,00 € |
| 7 Transferencias de capital | 481.383,11 € |
| 8 Activos financieros | 0,00 € |
| 9 Pasivos Financieros | 0,00 € |
| TOTAL | 1.610.425,88 € |

Los ingresos del municipio se proyectan teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- Incremento o disminución porcentual de los gastos en función de la tendencia en los últimos tres ejercicios, (liquidaciones de 2017, 2018 y 2019).
- Eliminación de los ingresos del capítulo IX “pasivos financieros” correspondientes al préstamo concedido para la financiación de la expropiación forzosa del El Mango, por ser un ingreso puntual que no se dará en los demás ejercicios

B.2 Gastos SIN medidas



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

| CAPITULOS DE GASTOS | PREVISIÓN LIQUIDACIÓN 2020 |
|--------------------------------|----------------------------|
| 1 Gastos de personal | 499.125,35 € |
| 2 Gastos de bienes y servicios | 285.942,36 € |
| 3 Gastos financieros | 9.438,51 € |
| 4 Transferencias corrientes | 25.871,10 € |
| 6 Inversiones reales | 446.167,33 € |
| 7 Transferencias de capital | 0,00 € |
| 8 Activos financieros | 0,00 € |
| 9 Pasivos financieros | 61.754,29 € |
| TOTAL | 1.328.298,94 € |

Los gastos del municipio se proyectan teniendo en cuenta las siguientes premisas:

- Incremento o disminución porcentual de los gastos en función de la tendencia en los últimos tres ejercicios, (liquidaciones de 2017, 2018 y 2019).

C. Medidas.

El hecho de haber liquidado el presupuesto del ejercicio 2019 con incumplimiento de la estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto determina la obligación de formular un plan económico-financiero, cualquiera que haya sido la causa de este incumplimiento.

En este caso, las previsiones presupuestarias para la liquidación del ejercicio 2020 contemplan la vuelta al cumplimiento de ambas magnitudes, por lo que no será necesario incorporar ninguna medida específica en el plan. En principio se va a adoptar acuerdo de NO disponibilidad por importe de 363.715,66 euros, aun cuando con los resultados de la Liquidación del Presupuesto General 2018 NO se aprobó Plan Económico-financiero, ya que el Informe emitido por el Ministerio de Hacienda al suministrar la información correspondiente resultaba ser de CUMPLIMIENTO tanto de la Regla de Gasto como de la Estabilidad Presupuestaria en 2018.

(se acompaña copia de la citada documentación: INFORMES DEL MINISTERIO DE HACIENDA)

Las aplicaciones de gastos 2020 afectadas por el acuerdo de NO DISPONIBILIDAD son:

- 450.60901 PLAN PROVINCIAL DE ASIST. Y C. 2020: 175.000 EUROS
- 338.22609 ACTIVIDADES DE FESTEJOS: 45.000 EUROS
- 450.682 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: 60.000 EUROS
- 165.22100 SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PÚBLICO: 20.000 EUROS
- 161.60902 OTRAS MEJORAS HÍDRICAS: 30.000 EUROS
- 450.60903 PROFEA ORDINARIO 2020: 25.000 EUROS
- 943.46700 APORTACIONES A CONSORCIOS: 8.715,66 EUROS
- **TOTAL ACUERDO DE NO DISPONIBILIDAD: 363.715,66 EUROS**

D. Proyección de resultados y de variables financieras

Estabilidad Presupuestaria



Hacienda electrónica
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

CARLOS LIMON MARTINEZ
RAUL VALLEJO DIAZ

CÓDIGO CSV

53228558acd16c6c081bdf8f58cf6da836d7e1b9

NIF/CIF

****995**
****081**

FECHA Y HORA

23/07/2020 09:17:06 CET
23/07/2020 09:19:11 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/elborge>



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

PREVISIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

| CAPITULOS DE INGRESOS | PREVISION LIQUIDACIÓN 2020 |
|------------------------------|----------------------------|
| 1 Impuestos directos | 340.736,84 € |
| 2 Impuestos indirectos | 4.645,58 € |
| 3 Tasas y otros ingresos | 150.392,13 € |
| 4 Transferencias corrientes | 502.827,99 € |
| 5 Ingresos patrimoniales | 10.440,23 € |
| 6 Enajenación de inversiones | 120.000,00 € |
| 7 Transferencias de capital | 481.383,11 € |
| 8 Activos financieros | 0,00 € |
| 9 Pasivos Financieros | 0,00 € |
| TOTAL | 1.610.425,88 € |

PREVISIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

| CAPITULOS DE GASTOS | PREVISIÓN LIQUIDACIÓN 2020 |
|---|----------------------------|
| 1 Gastos de personal | 499.125,35 € |
| 2 Gastos de bienes y servicios | 285.942,36 € |
| 3 Gastos financieros | 9.438,51 € |
| 4 Transferencias corrientes | 25.871,10 € |
| 6 Inversiones reales | 186.167,33 € |
| 7 Transferencias de capital | 0,00 € |
| 8 Activos financieros | 0,00 € |
| 9 Pasivos financieros | 61.754,29 € |
| TOTAL | 1.068.298,94 € |
| Capítulo 1-7 de gastos = Capítulos 1-7 de ingresos Superávit (+) / Déficit (-) no financiero | 603.881,23 € |

Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, en las Entidades Locales se hace necesaria la realización de ajustes a fin de adecuar la información presupuestaria a los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

Así, se aplican los siguientes ajustes: Ajustes por no recaudación de capítulos I, II y III de ingresos, ajustes por reintegro de PIE y ajustes por Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto (cuenta 413).

| AJUSTES | |
|--|--------------------|
| No recaudación capítulos I, II y III de Ingresos | -8.839,48 |
| Devolución PIE | 7.588,85 |
| Cuenta 413 | 0,00 |
| Total ajustes SEC 10 | -295.531,90 |
| ESTABILIDAD AJUSTADA | -296.782,53 |

Regla de Gasto

| Ejercicio 2020 | | | | | | |
|--------------------------------|--------------------|------------------------------|------------------------------|-------------|-----------------------------|---|
| Gasto computable ejercicio n-1 | Tasa de referencia | Límite de la Regla del Gasto | Gasto computable ejercicio n | Ajustes (-) | Gasto computable ajustado n | Cumplimiento / incumplimiento regla gasto |
| 1.591.614,33 | 2,90 | 1.637.771,15 | 1.068.298,94 | -296.782,53 | 771.516,41 | 866.254,74 |

PREVISIONES PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2021

En este escenario consideramos que no se producirá un estancamiento de la economía. Es por ello que plantearemos un estancamiento en gastos en 2020 derivado de la reducción de actividad consecuencia de las medidas del estado de Alarma por COVID y una subida del 1,1% en 2021 y 1,1% en ingresos como consecuencia del crecimiento del IPC que está experimentando de manera normal, excepto el capítulo 6 que no se volverá a producir en dicho ejercicio, obteniéndose el siguiente resultado.

PREVISIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

| CAPITULOS DE INGRESOS | PREVISION LIQUIDACIÓN 2021 |
|-----------------------|----------------------------|
| 1 Impuestos directos | 344.484,95 € |



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

| | |
|------------------------------|-----------------------|
| 2 Impuestos indirectos | 4.696,68 € |
| 3 Tasas y otros ingresos | 152.046,44 € |
| 4 Transferencias corrientes | 508.359,10 € |
| 5 Ingresos patrimoniales | 10.555,07 € |
| 6 Enajenación de inversiones | 0,00 € |
| 7 Transferencias de capital | 486.678,32 € |
| 8 Activos financieros | 0,00 € |
| 9 Pasivos Financieros | 0,00 € |
| TOTAL | 1.506.820,56 € |

PREVISIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

| CAPITULOS DE GASTOS | PREVISIÓN LIQUIDACIÓN 2021 |
|--------------------------------|----------------------------|
| 1 Gastos de personal | 504.615,73 € |
| 2 Gastos de bienes y servicios | 289.087,73 € |
| 3 Gastos financieros | 9.542,33 € |
| 4 Transferencias corrientes | 26.155,68 € |
| 6 Inversiones reales | 188.215,17 € |
| 7 Transferencias de capital | 0,00 € |
| 8 Activos financieros | 0,00 € |
| 9 Pasivos financieros | 119.330,16 € |
| TOTAL | 1.136.946,80 € |

Capítulo 1-7 de gastos = Capítulos 1-7 de ingresos
Superávit (+) / Déficit (-) no financiero

489.203,92 €

E. Conclusiones del Plan Económico-Financiero

Analizadas las causas del incumplimiento que han llevado a la necesidad de aprobar este Plan Económico-Financiero, tal y como se detalla en el presente Plan, se dará cumplimiento en la liquidación del ejercicio 2020 tanto del objetivo de estabilidad presupuestaria como de la regla de gasto. »



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

CARLOS LIMON MARTINEZ
RAUL VALLEJO DIAZ

CÓDIGO CSV

53228558acd16c6c081bdf8f58cf6da836d7e1b9

NIF/CIF

****995**
****081**

FECHA Y HORA

23/07/2020 09:17:06 CET
23/07/2020 09:19:11 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/elborge>



Ayuntamiento de El Borge
N.I.F. P2903000D
TFno. 952 512 033
Fax 952 512 222

SEGUNDO.- Remitir dicho Plan Económico Financiero al órgano de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales en Andalucía.

TERCERO.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos exclusivamente informativos, de acuerdo con lo señalado en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, haciendo la advertencia o salvedad prevista en el artículo 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, firmo la presente en EL BORGE, a fecha de firma electrónica.

VºBº EL ALCALDE,

FDO. RAÚL VALLEJO DÍAZ

FIRMANTE

CARLOS LIMON MARTINEZ
RAUL VALLEJO DIAZ

CÓDIGO CSV

53228558acd16c6c081bdf8f58cf6da836d7e1b9

NIF/CIF

****995**
****081**

FECHA Y HORA

23/07/2020 09:17:06 CET
23/07/2020 09:19:11 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/elborge>



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

53228558acd16c6c081bdf8f58cf6da836d7e1b9

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/elborge>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290304_2020_00000000000000000000000003330333

Órgano: L01290304

Fecha de captura: 23/07/2020 9:13:41

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

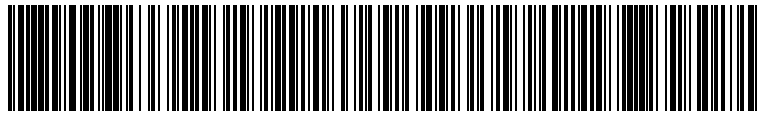
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 53228558acd16c6c081bdf8f58cf6da836d7e1b9

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf